Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
243 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Diego Ernesto Quinayás	CC	1075217605

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	HUILA - *NEIVA* *GRUPO TERRITORIAL HUILA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
243	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 58 *Número de sujetos en proceso de reincorporación activos: 54 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con limitante temporal: 4 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad: 2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 17 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 29 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 5 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 54 sujetos en reincorporación atendidos con acompañamiento a la ejecición de sus actividades, de acuerdo al IR-F-178, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Revisión de las actividades programados para el periodo de julio, y que tendrán su seguimiento en el mes de agosto. -Firma de tres (3) planes anuales ajustados y concertados con la población . - Firma de un plan de ciclo inicial - Cargue de seguimientos llevados a cabo el mes de junio En general, paralelamente se realiza atención en temas de salud, productividad, seguridad y psicosocial de manera presencial a las personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva y Algeciras. Se pusieron en ejecución 5 planes de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se verificó que las participantes que vienen desarrollando la estrategia de fomento del cuidado con CORPAMUJER tuvieran cargadas sus respectivas asistencias en el SIRR. Además de desarrollar la atualización de la información del grupo familiar de las participantes que se encuentran en el programa AUTOSAR. Fuente de verificación: SIRR
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: * Socialización con trs sujetos en reincorporación de la convocatoria a formación en atención al cliente realizada por la ESAP. * Socialización de la rendición de cuentas de la ARN con la población participante. * Socialización de la oferta de socialización de las rutas de acceso a pensiones con Colpensiones durante el mes de junio y julio con las 14 personas que tienen la acción priorizada para el 2026. * Socialización con una sujeta en reincorporación del *Festival por la vida y la paz* desarrollado en El Caguán para que oferte sus productos. * Socialización de la oferta de la política de gratuidad con una sujeta en reincorporación cuyo hijo está haciendo el tránsito de la educación básica a la educación superior. * Socialización a una sujeta en reincorporación de requisitos para el trámite de permisos para ventas ambulantes en la ciudad de Neiva en el marco de las festividades con las personas del municipio. * Seguimiento a 3 sujetos en reincorporación que hacen parte de la oferta de Maestro Itinerante. * Seguimiento a 1 sujeto en reincorporación y dos familiares que hacen parte de la oferta de tejiendo saberes. * Socialización oferta SENA en Neiva *"Curso de atención al cliente"*
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * acompañamiento en el proceso de asistencia técnica de proyectos individuales de PR; tres proyectos ubicados en la ciudad de Neiva, y dos proyectos individuales ubicados en el municipio de Algeciras Fuente de Verificación: comunicación con Operadoras CCI, Vannesa Estrada Rivera y Viviana Paola RIvera.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
243	- 2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: - Se realizó acompañamiento a la ejecución de las actividades del PRI, correspondientes del mes de julio de la población asignada, con un registro mayoritario de las siguientes actividades con codigos: 1.2.3.1.4.1= 17 registros 1.2.1.1.1.2= 16 registros; 1.2.2.1.4.1= 8 registros; 1.2.3.1.4.2= 7 registros; 1.2.2.1.4.2= 5 registros; 3.3.1.1.1.1= 5 registros; 1.2.1.1.2.1= 4 registros -Cargue de atenciones para atención: 54 sujetos en reincorporación con atención registrada. -Cambio de estado de plan de reincorporación: 4 planes pasaron a "en ejecución". - Se realizó actualización de la información de los grupos familiares, tanto de los PR como las participantes en el programa AUTOSAR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Lectura y apropiación de IR-M-08 versión Junio 2026 * Lectura y apropiación IRF-178 actualizado * Fuente de Verificación: Verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos. □
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de Julio de 2026, verificando específicamente la falta de pago dos personas que aún persisten con el no pago. * Reclamación por falta de pago de dos participantes en reincorporación que se encuentran sin laborar desde el el 15 de abril del presente año, y el otro desde el 1 de abril,y quienes en el mes de junio y julio no recibieron asignación mensual ni SEA. * Se realiza verificación de pagos y se envía una novedad con un PR que presenta privación de libertad, y se enontraba con asignación mensual
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: - 1 de Julio: Reunión Revisión planes en elaboración UTR- Profesional Social - 8 de Julio: Participación en actividad de rendición de cuentas del GT-Huila - 16 de Julio: Participación en reunión de comité presencial GT-Huila - 17 de Julio: Participación jornada Sostener para el cuidado - 23 de Julio: Participación en Reunión virtua "Presentación de actualizaciones clave a la malla PRI-GSE - Participación en espacios de orientación con la Profesional Social: 14, 15 y 28 de Julio Fuente de verificación: Listado de asistencias actividades
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de junio de 2026 * Entrega de informe de actividades. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** [ ]

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diego Ernesto Quinayás Firmado digitalmente por Diego Ernesto Quinayás		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	Diego Ernesto Quinayás	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila
		Fecha:	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx